

66 | BOLETÍN  
FINANCIERO  
Y JURÍDICO  
05.2020

- Apoyo a la continuidad solidaria frente a la pandemia
- Evolución de las entidades inscritas
- FOGACOOP se une a la campaña #sembrarnosune
- Una mirada al sector cooperativo inscrito
- Resultados investigación de mercados sobre índice de concientización del seguro de depósitos de FOGACOOP
- Visita de delegados del Fondo de Garantías de Mozambique
- FOGACOOP diseña herramienta de Business Intelligence - BI para sus cooperativas inscritas
- Jurisprudencia y doctrina
- Novedades





## **Miembros de Junta Directiva**

Camilo José Hernández López  
Jesús Saúl Pineda Hoyos  
Germán Rodrigo Lizarazo Arias  
Rafael González Gordillo  
Edgar Eduardo Pinto Hernández  
María del Pilar de la Torre Sendoya  
Gustavo Serrano Amaya

## **Directora**

María Elena Grueso Rodríguez

## **Secretario General y de Gestión Administrativa**

Heider Rojas Quesada

## **Subdirector Técnico de Cooperativas**

César Augusto Avendaño Morales

## **Subdirector de Asuntos Corporativos**

Adriana Mc'Allister Braidy

## **Revisor Fiscal**

BDO Audit AGE S

## **Diseño y diagramación**

Uricoechea Publicidad

## **Colaboradores**

Blanca Lucía Cáceres Duarte  
Paola Cardona Hernández  
Liliana María Baquero Neira  
Luis Alfredo Silva Silva



# ÍNDICE

- Apoyo a la continuidad solidaria frente a la pandemia
- Evolución de las entidades inscritas
- FOGACOOP se une a la campaña #sembrarnosune
- Una mirada al sector cooperativo inscrito
- Resultados investigación de mercados sobre índice de concientización del seguro de depósitos de FOGACOOP
- Visita de delegados del Fondo de Garantías de Mozambique
- FOGACOOP diseña herramienta de Business Intelligence - BI para sus cooperativas inscritas
- Jurisprudencia y doctrina
- Novedades

# EDITORIAL



## APOYO A **LA CONTINUIDAD SOLIDARIA FRENTE A LA PANDEMIA**

Las limitaciones de movilidad decretadas por el Gobierno para evitar la propagación de la pandemia ocasionada por el COVID-19 están impactando las fuentes de ingresos de las empresas y hogares colombianos en todo el territorio nacional. Debido a esta circunstancia, muchos de los clientes del sector financiero y asociados del sector cooperativo están buscando la forma de superar la crisis de la mejor forma posible, utilizando las opciones que les brindan las regiones en que se desenvuelven y los entes en que depositan su confianza.

Dado el número de asociados que atienden y la ubicación geográfica en que residen, las

entidades cooperativas que ejercen actividad financiera juegan un papel importante para controlar la propagación del virus en muchas regiones, ofreciendo alternativas financieras a las personas que tienen su actividad económica en su área de influencia. Por esta razón, deben ser muy creativos para que la base social pueda acceder desde cualquier ubicación a sus servicios, sin exponerse a ser contagiados.

Como parte de las buenas prácticas, y dentro del esquema de regulación prudencial que está poniendo en marcha la Superintendencia de la Economía Solidaria, se encuentra en proyecto la implementación en las cooperativas del



"Sistema Integral de Administración de Riesgos" -SIAR-, en particular el capítulo IV que trata sobre el SARO – Sistema de Administración del Riesgo Operativo-.

Es conocido que este sistema, debidamente gestionado, previene pérdidas económicas derivadas de factores como el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura y los acontecimientos externos. Para ello, la norma establece lineamientos, reglas y parámetros que deben ser implementados por las cooperativas de tal manera que cuenten con información que les permita adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de eventos derivados de estos riesgos operativos.

Uno de estos lineamientos es el de *"Desarrollar e implementar el plan de continuidad del negocio"*, sobre el cual vale la pena mencionar algunas buenas prácticas para su definición e implementación, considerando que este riesgo de continuidad, una vez materializado, afecta de manera directa al usuario y requiere ser tratado con el mayor cuidado para evitar pérdidas en la confianza del público y en la base social de la cooperativa.

Un Plan de Continuidad de Negocio (o BCP por sus siglas en inglés) tiene como objetivo mantener la funcionalidad de la organización a un nivel aceptable durante una situación de crisis transitoria provocada por la interrupción abrupta de sus procesos. Estas interrupciones son generadas por

fallas tecnológicas, daños o pérdidas de infraestructura física, ataques ciberneticos, contingencias sanitarias o ecológicas, bien sean generales o localizadas, que afectan a las personas, tal como la que ha generado el COVID-19, entre otros motivos.

La continuidad del negocio no sólo debe abarcar el respaldo de la información o contar con alternativas para soportar fallas de la infraestructura física y/o la tecnológica. La indisponibilidad de grupos de personas tiene altos efectos para la continuidad, en especial cuando son los únicos que poseen la experticia y el conocimiento especializado de procesos críticos, lo cual debe ser tratado mediante mecanismos de transferencia de conocimientos, documentación de procesos y rotación de personal.

Es básico en un plan de continuidad establecer mecanismos de aseguramiento de la información, pero igual de importante es lograr acceder a esa información, previamente respaldada mediante mecanismos ágiles y seguros, para seguir con la operación en el tiempo que se ha definido como límite y antes que se materialicen las pérdidas o se pierda la confianza de los asociados.

No sólo hay que pensar en un plan que permita la continuidad de los procesos internos, es importante identificar y conocer la magnitud e impacto que pueden provocar los fallos e interrupciones de los servicios y procesos críticos o sensibles para la operación que se hayan



contratado con terceros o proveedores, caso para el cual los criterios de contratación deberían evaluar los propios planes de continuidad de dichos proveedores.

Una adecuada gestión de una situación crítica que afecta la continuidad se logra si, previamente, se han definido un marco de gobernabilidad y una organización que actúe en función de las etapas básicas de este tipo de planes, como son las de notificación, recuperación y retorno a la normalidad. Es importante

definir roles y responsabilidades de tal manera que las acciones se ejecuten de forma coordinada y el flujo de información y la toma de decisiones este establecido.

Una adecuada comunicación, tanto para el personal de la entidad como para el público, interesados y grupos objetivos de mayor importancia, realizada oportunamente y bajo criterios de transparencia, minimiza de manera sustancial los impactos que tiene una situación crítica de interrupción del servicio. El plan de continuidad debe prever estas comunicaciones, los canales y los momentos de ejecutarla para los diferentes escenarios de crisis que se hayan identificado, ya que con ello se logra una actuación rápida y guiada para afrontar las crisis. Adicionalmente, se contiene la presión de estos grupos al suministrarles suficiente información que les permita estar enterados de la situación y de las medidas que se tienen previstas y que están en ejecución para recuperar el curso normal de las operaciones. Esta comunicación debe ser reiterativa y por diferentes canales, de tal manera que se supriman y/o prevengan rumores o malas interpretaciones que deterioren rápidamente las relaciones y en consecuencia la situación de control de la entidad.

Por último, un plan de continuidad es efectivo si se ha dispuesto de recursos para implementar las soluciones de contingencia, se ha capacitado a los funcionarios, el grupo de dirección está preparado para el manejo de crisis y el plan ha sido probado en sus diferentes escenarios.

Es conocido el refrán que señala que los riesgos sucederán en algún momento, lo que no sabemos es cuando van a pasar. La experiencia que vivimos con el COVID-19 nos muestra que efectivamente los riesgos, aunque catalogados con una probabilidad remota, sí se pueden materializar y que es necesario estar preparados para afrontar sus impactos, entre otros, con un plan de continuidad efectivo.

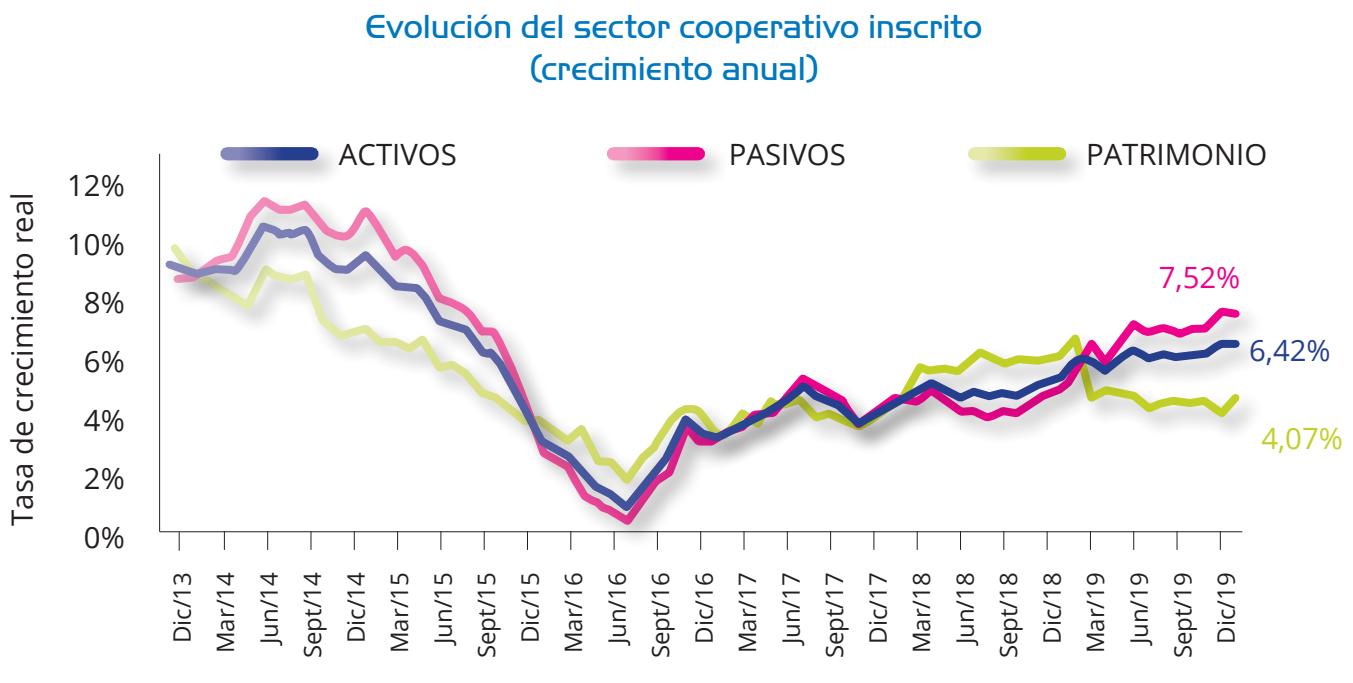


# **INFORME DE COYUNTURA A FEBRERO DE 2020 - EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES INSCRITAS**

El sector cooperativo mantiene la dinámica en el ritmo de crecimiento real del activo y del pasivo a niveles superiores a los registrados en el año inmediatamente anterior, mientras que el patrimonio se desaceleró. Frente a la dinámica de los establecimientos de crédito<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Datos tomados del Informe sobre las principales variables de los establecimientos de crédito a diciembre de 2019, publicados por la Superintendencia Financiera de Colombia en su página web <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10103140>.

que presentaron crecimiento real a diciembre del 3.79% en activos, 3.52% en pasivos y 5.41% en patrimonio, el sector cooperativo inscrito presentó un crecimiento en el último año superior en activos (6.42%) y pasivos (7.52%) entretanto se ampliaron las diferencias en la dinámica del patrimonio que creció a un ritmo menor en el sector cooperativo (4.07%).



### Sector cooperativo inscrito - Principales cuentas

	31-dic-18	28-feb-19	31-dic-19	29-feb-20
<b>Activos</b>	<b>17.478.212</b>	<b>17.812.918</b>	<b>19.289.595</b>	<b>19.604.764</b>
Activos líquidos	2.062.035	2.255.370	2.597.073	2.716.598
Cartera bruta	15.081.200	15.220.486	16.310.063	16.451.129
Cartera neta	14.128.014	14.231.596	15.279.780	15.391.933
<b>Pasivos</b>	<b>11.320.279</b>	<b>11.554.020</b>	<b>12.633.711</b>	<b>12.836.286</b>
Depósitos	9.730.786	10.105.588	10.971.929	11.325.415
Obligaciones financieras	857.171	766.626	848.829	772.953
<b>Patrimonio</b>	<b>6.157.933</b>	<b>6.258.898</b>	<b>6.635.120</b>	<b>6.768.477</b>
Capital social	3.494.495	3.527.519	3.785.775	3.828.771
Reservas	1.662.721	1.663.217	1.761.988	1.763.602
Resultados del ejercicio	405.160	76.976	471.205	84.923

Fuente: SIAF – información procesada al 06 de abril de 2020 - Cifras en millones de pesos.

Durante el 2019 se mantuvo la tendencia de disminución de la participación de la cartera como principal rubro del activo del sector, reduciéndose en la cartera bruta del 86% en el 2018 al 85% en el 2019, y en la cartera neta del 81% al 79% en el mismo periodo. A febrero de 2020 la cartera bruta representa el 84% del activo y la cartera neta se mantiene en el 79%.

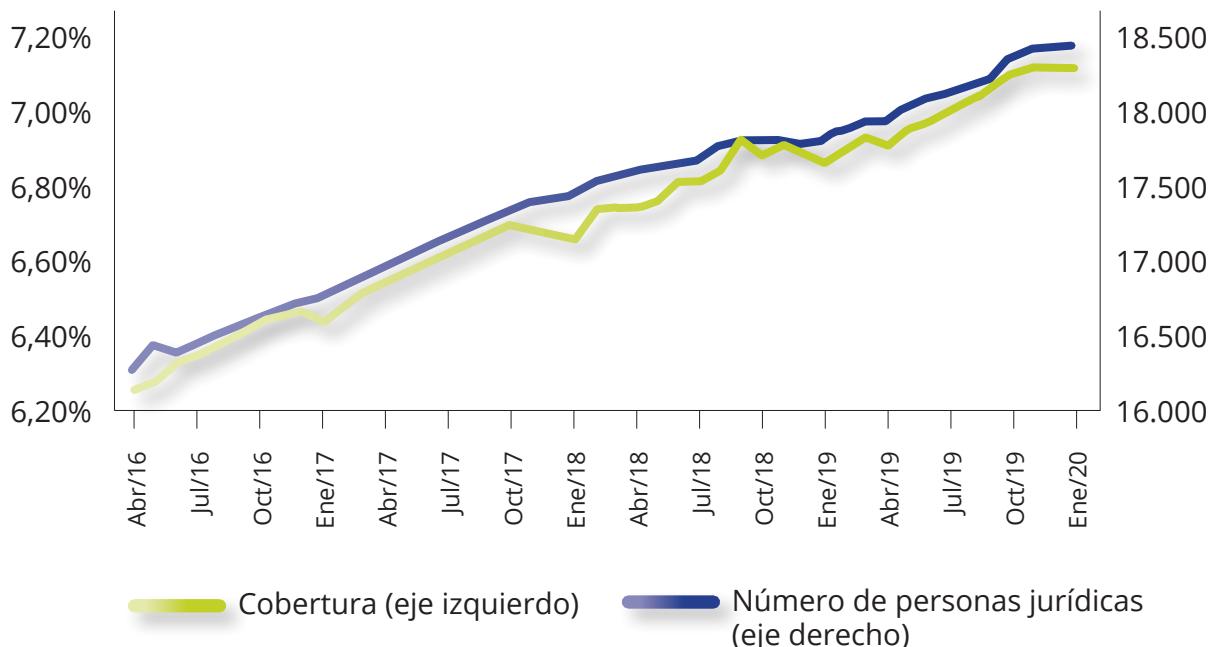
Así mismo continua la recomposición al interior de las fuentes pasivas con el aumento del apalancamiento con depósitos de ahorros y la disminución con obligaciones financieras, reflejando un incremento anual en la financiación externa en detrimento del componente patrimonial.

Para que los aportes sociales se revaloricen, el 3.8% que corresponde al IPC informado por el Dane para el 2019 será necesario que las asambleas de las cooperativas determinen que para el fondo de revalorización de aportes se apropie como mínimo el 30% de los excedentes. Vale la pena resaltar, que el fortalecimiento de la capacidad de generar excedentes del sector casi se duplicó en el último año, por lo cual, el Fondo reitera la recomendación de los últimos años de fortalecer los fondos y

reservas patrimoniales y por ende, el capital institucional.

En términos de cobertura poblacional el sector cooperativo inscrito ha logrado incluir a un mayor número de colombianos dentro de su esquema de prestación de servicios, como lo muestra el gráfico en el cual se presenta la relación entre el número de asociados y la población colombiana<sup>2</sup>, al igual que un mayor número de personas jurídicas que cumplen con las características señaladas en la ley<sup>3</sup>.

### Evolución de la cobertura poblacional y número de personas jurídicas.



Fuente BI, cálculos propios

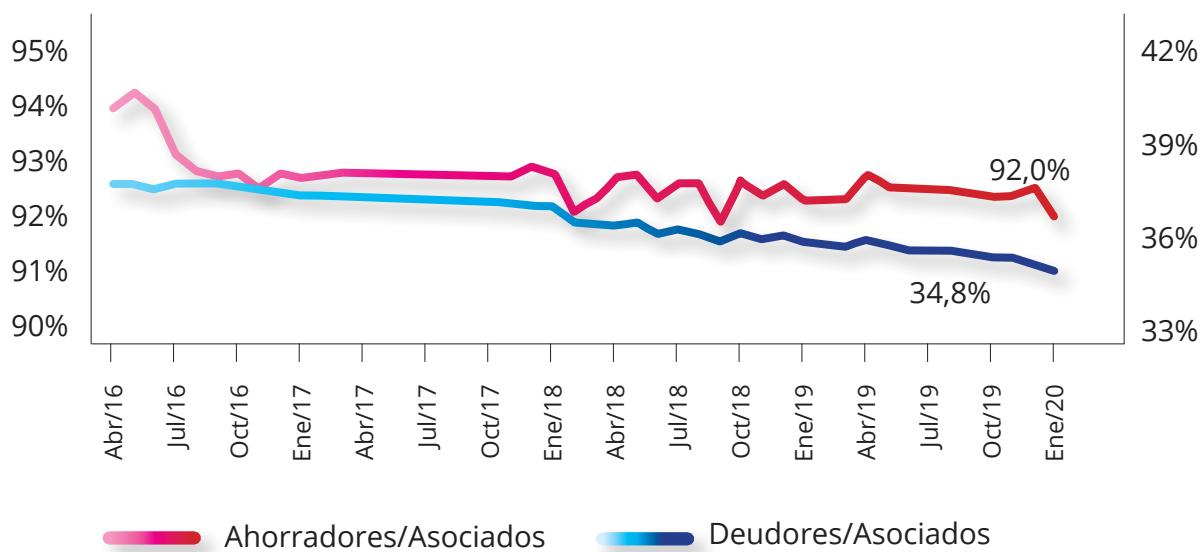
En términos de la utilización de los productos financieros, el sector debe diseñar estrategias que permitan cerrar la brecha que se viene ampliando. Tanto la proporción de ahorradores como de deudores frente al número de asociados presenta sostenidamente disminución en

los últimos años, al margen de un análisis más detallado sobre el envejecimiento, este comportamiento nos permite observar una creciente inactividad de la base social y por otro lado, una buena oportunidad de ampliar los servicios financieros a una parte importante de asociados.

2 Información suministrada por el Dane.

3 Artículo 21 de la Ley 79 de 1998, podrán ser asociados de las cooperativas: las personas jurídicas de derecho público, las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado sin ánimo de lucro y las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado.

## Evolución de la utilización de los servicios



Fuente BI, cálculos propios

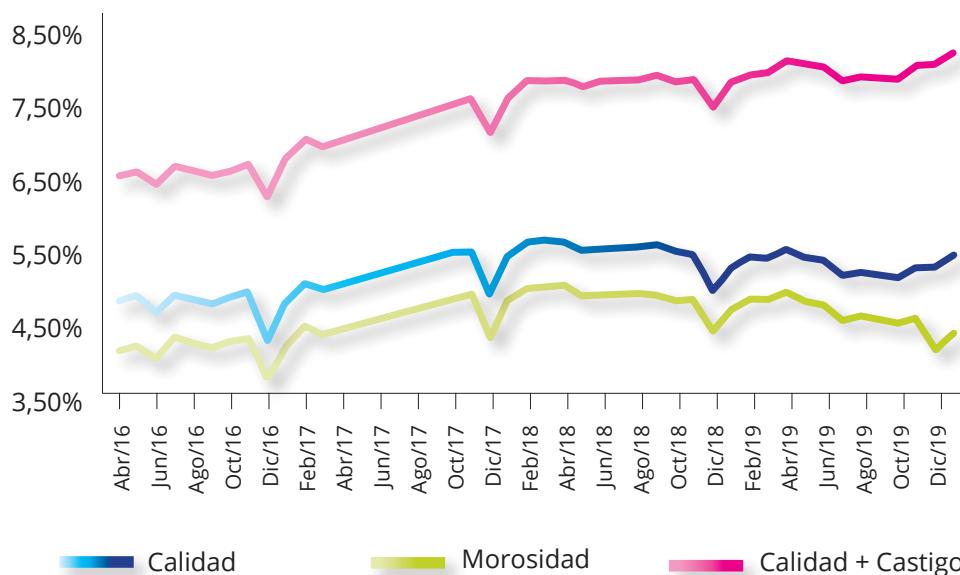
## COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito es el principal activo del sector, en febrero de 2020 sumaba un total de \$16.451.129 millones y atendía la necesidad de crédito de 1.275.116 personas para un valor promedio de \$12,9 millones por persona y 1,5 operaciones. El 73,2% de los créditos se destinan a atender necesidades de consumo, el 12,4% corresponde a la línea comercial, 8% son operaciones del segmento de microcrédito

y 6,5% financian vivienda. Esta conformación del portafolio se ha mantenido sin variación significativa durante los últimos años.

Los indicadores de calidad de cartera no lograron sostener la tendencia decreciente que se observó a lo largo del último año, con lo cual, el indicador pasó del 5.02% en diciembre de 2018 al 5.33% a diciembre de 2019, y a 5,6% en febrero de 2020. El mayor incremento se registra en el indicador de calidad de cartera + castigo.

## Evolución de los indicadores de cartera



Fuente BI

En el comparativo de las matrices de transición que se construyen con la información del número de créditos y no con el saldo adeudado, se observa la disminución de la probabilidad de rodamiento para la cartera

calificada en "A" y en "C". En las siguientes categorías de riesgo esta probabilidad aumenta respecto a lo observado el año inmediatamente anterior.

### MATRIZ DE TRANSICIÓN

Entidad: Todos

Tipo de entidad: Todos

Fecha de corte: Febrero 2019

	A	B	C	D	E	Prob. Rodamiento
A	95,97%	1,82%	0,70%	0,83%	0,68%	4,03%
B	45,29%	16,11%	11,20%	13,09%	14,31%	38,60%
C	23,86%	9,02%	12,92%	24,43%	29,77%	54,20%
D	13,45%	3,09%	3,64%	22,50%	57,33%	57,33%
E	3,26%	0,60%	0,63%	1,64%	93,87%	

### MATRIZ DE TRANSICIÓN

Entidad: Todos

Tipo de entidad: Todos

Fecha de corte: Febrero 2020

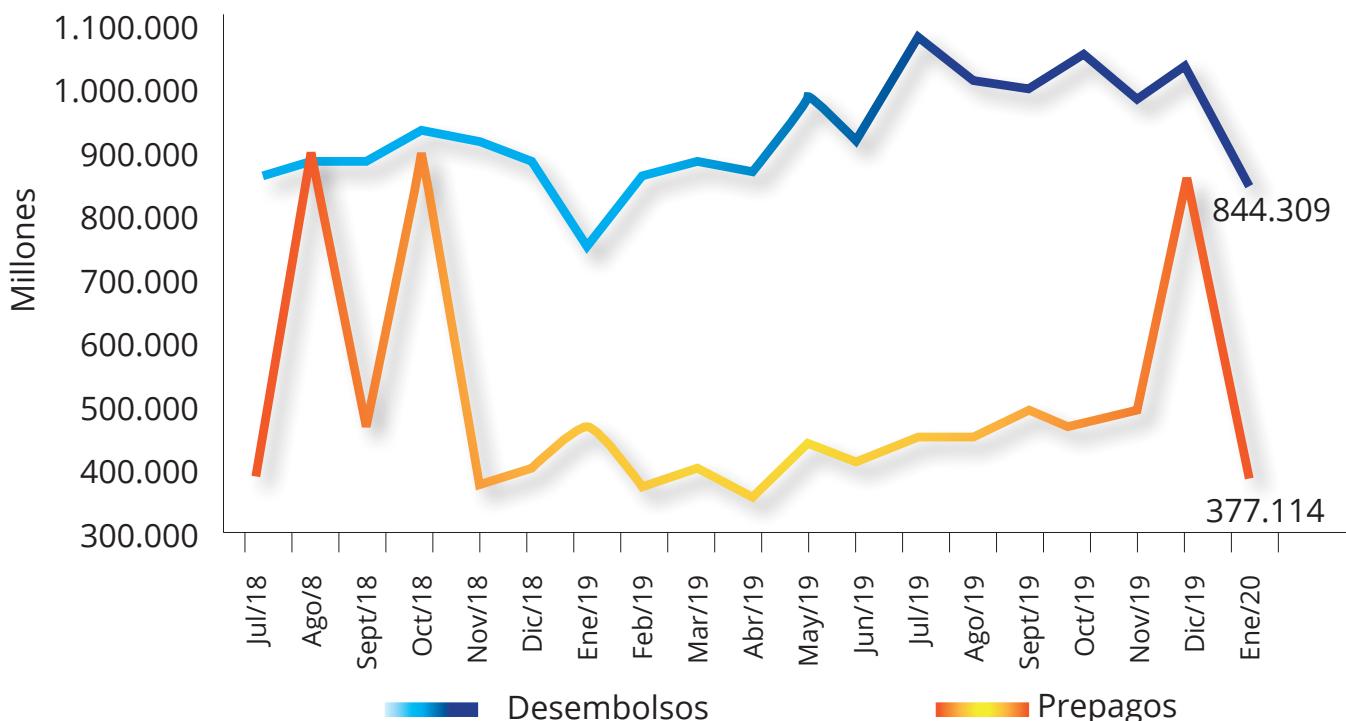
	A	B	C	D	E	Prob. Rodamiento
A	96,15%	1,78%	0,68%	0,74%	0,65%	3,85%
B	44,03%	17,07%	11,50%	12,94%	14,47%	38,91%
C	25,31%	8,63%	12,60%	23,48%	29,98%	53,45%
D	13,11%	3,40%	3,57%	20,39%	59,52%	59,52%
E	2,81%	0,70%	0,70%	1,61%	94,19%	

Fuente BI

En los últimos 12 meses, el plazo promedio de maduración de la cartera pasó de 48.7 meses a 50.45 meses en enero de 2020 y la tasa de interés promedio, se redujo en 48 puntos básicos - pbs para un nivel del 17.79% efectiva anual, buscando que las condiciones

financieras de los productos de colocación sean competitivas frente a los referentes del mercado. La evolución de los desembolsos y prepagos muestra una caída significativa para el último periodo.

### Evolución de desembolsos y prepagos de cartera



Fuente BI, cálculos propios

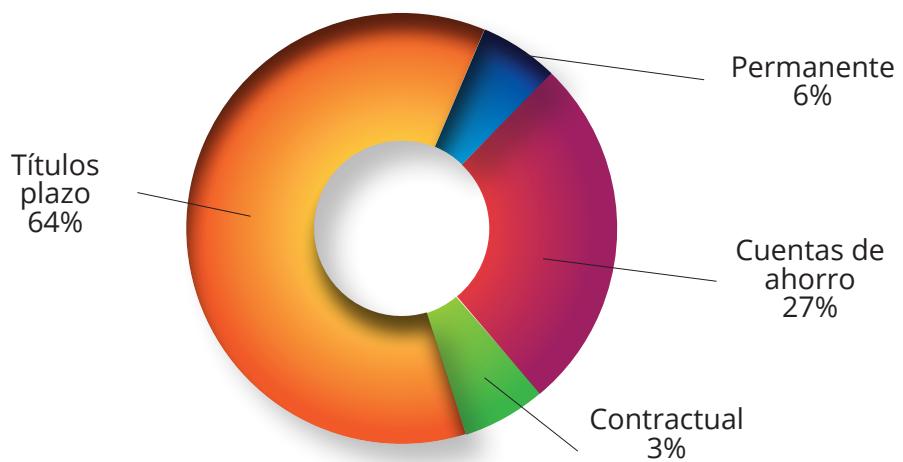


## COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Los depósitos tienen una participación del 57,77% como fuente de apalancamiento del total de los activos, con un aumento de 104 puntos básicos frente a la contribución de un año atrás (febrero de 2019). La composición

de los depósitos mantiene su estructura alrededor del 64% y está representado en títulos a plazo, las cuentas de ahorro son el 27%, el ahorro permanente 6% (cuya movilidad está en función de mantener la calidad de asociado en la mayoría de los casos) y el ahorro contractual, 3%.

Composición de los depósitos de ahorro por producto

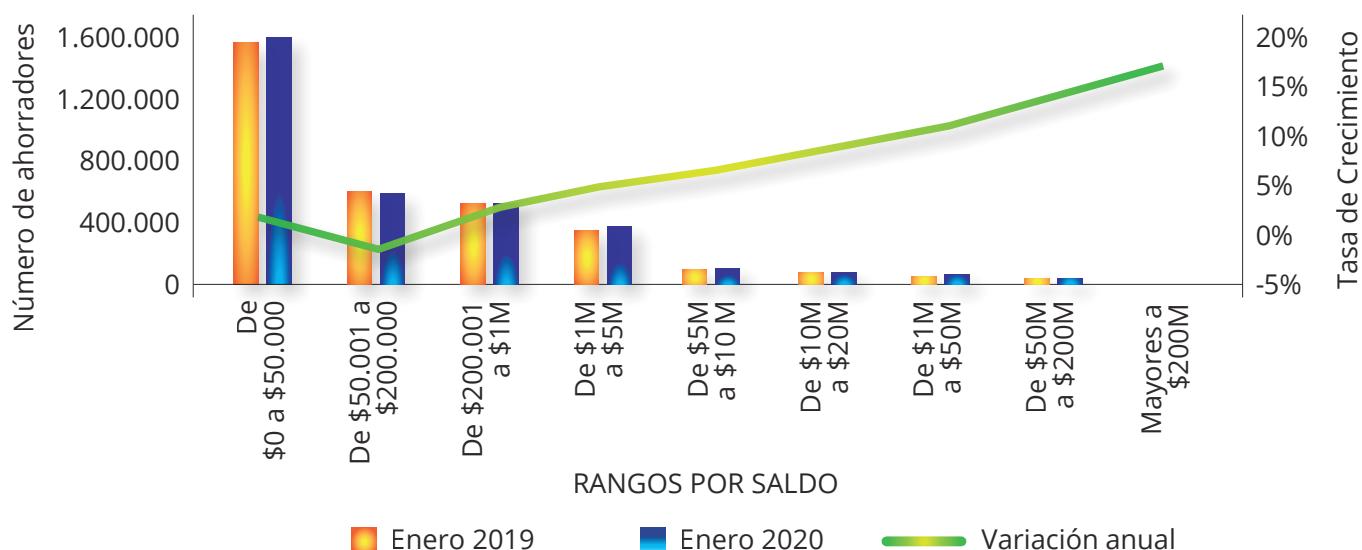


Fuente BI, cálculos propios

La distribución de las captaciones de los ahorradores del sector inscrito sigue concentrada alrededor del 80% del número de personas en el rango de menos de un millón de pesos; en cuanto al valor de los depósitos, el 53% está en el rango de más de \$50 millones.

Las tasas de crecimiento de los depósitos son superiores en los rangos de más de \$10 millones, con lo cual persisten los indicadores de concentración en valores superiores al 30% en los primeros 20 ahorradores.

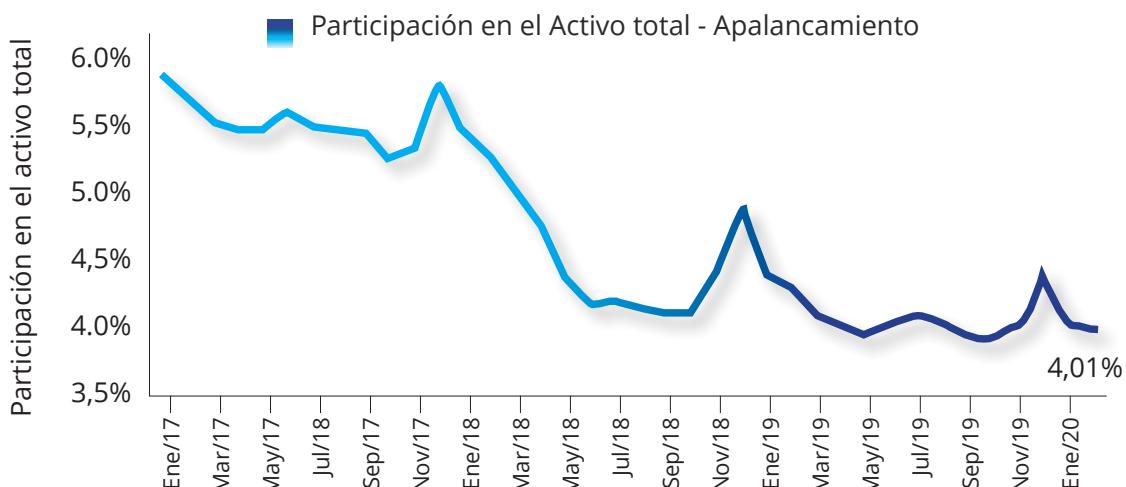
Evolución de los ahorradores por rangos de saldo



Fuente BI, cálculos propios

En relación con las obligaciones financieras como fuente de apalancamiento, persiste su caída llegando al 4.01% en febrero de 2020.

### Evolución de las obligaciones financieras



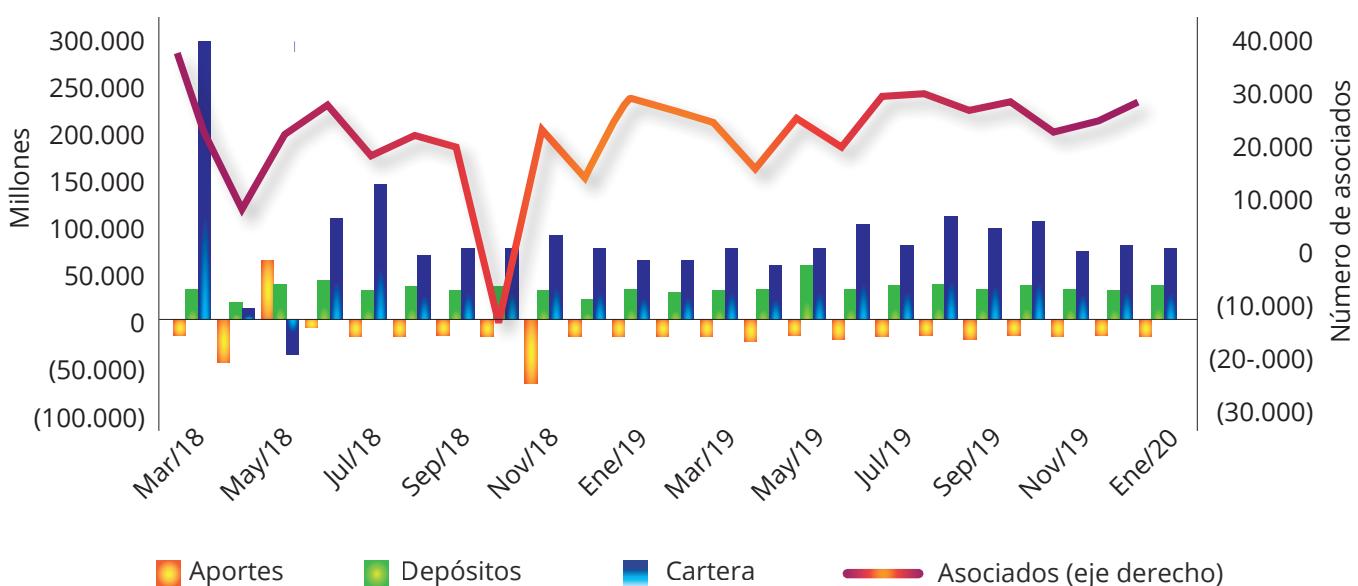
Fuente SIAF, cálculos propios

## COMPORTAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES

La movilidad de los asociados en el sector es positiva para desarrollar la actividad financiera dado que el resultado neto en cartera y captaciones se ubica todos los meses en valores positivos. Sin embargo, en los aportes sociales

el resultado es disminución en su valor dado que quienes se retiran han acumulado un valor significativo de recursos. En este resultado se originan las reflexiones sobre la capacidad del modelo para retener a los asociados de tradición y la validez de mantener esquemas de aportación periódicos.

### Evolución de ingreso y retiro de asociados en número y el impacto en aportes, cartera y depósitos



Fuente BI, cálculos propios

En conclusión, el resultado del sector cooperativo al corte de año 2019 y en los dos primeros meses del 2020, muestra signos positivos en los resultados manteniendo una tendencia de crecimiento de activos y pasivos, aunque se mantiene el lento crecimiento del componente patrimonial. En términos de la cartera de crédito se destaca el relativo control de los indicadores asociados con su calidad, y, el diseño de un producto en condiciones financieras que ha logrado disminuir el impacto de los prepagos de cartera que se venían presentando por las compras de cartera de otros intermediarios financieros.

Las condiciones financieras competitivas de los productos de captación que ofrece el sector a través de tasas por encima de los niveles del sistema financiero tradicional, atraen recursos al sistema cooperativo de ahorradores - inversionistas que tiene la capacidad de mantener montos mayores a \$200 millones, situación que ocasiona en muchos casos

concentración de ahorros que son percibidos como un factor de riesgo por el efecto que tiene sobre la liquidez.

Reconociendo la fortaleza patrimonial que tiene el sector cooperativo reflejado en niveles de relación de solvencia superiores al mínimo requerido, se observa un debilitamiento relativo tanto en la dinámica de crecimiento real como en el número de asociados que se retiran del modelo, aspecto que requiere la adopción de estrategias que permitan cambiar la tendencia.

Dada la coyuntura actual relacionada con la emergencia sanitaria, se podría esperar que el 2020 se afecte el crecimiento e indicadores que hasta la fecha muestra el sector cooperativo inscrito; no obstante, los buenos resultados exhibidos hacen pensar que el sector tiene la capacidad para afrontar la situación y ¿por qué no posicionarse como el sector que apoya y jalona la recuperación de sus asociados y zonas de influencia?.

## FOGACOOP SE UNE A LA CAMPAÑA #SEMBRARNOSUNE



### **BIOPARQUE LA RESERVA EN COTA**

Con la siembra de cuarenta y cuatro árboles en el Bioparque La Reserva en Cota, Fogacoop se ha unido a la campaña **#SembrarNosUne**, promovida por el Ministerio del Medio Ambiente.

Durante la actividad, llevada a cabo el pasado 20 de febrero, participaron cuarenta funcionarios de la entidad y se plantaron especies tales como el jazmín y pajarito.

Con esta iniciativa la entidad aporta a la conservación del agua, al cuidado de los ecosistemas, aumento de la biodiversidad y ayuda a combatir el cambio climático.



## **GOBIERNO CORPORATIVO: UNA MIRADA AL SECTOR COOPERATIVO INSCRITO**

En junio se cumplen dos años de la expedición del decreto 962 de 2018, por medio del cual se establecen las normas de buen gobierno aplicables a las organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito, y se trazaron los siguientes objetivos:

1. Establecer instrumentos de información y fortalecer la implementación de iniciativas que motiven la *participación* plural y democrática de los asociados;
2. Fortalecer las relaciones de *representación* de los asociados con sus delegados;

3. Establecer mecanismos que procuren la *idoneidad* de los miembros del consejo de administración;
4. Fortalecer el proceso de *selección* de los gerentes de las organizaciones y su relación con el consejo de administración;
5. Propiciar que las organizaciones generen prácticas de *coordinación* entre sus órganos de administración y sus órganos de control o vigilancia, garantizando independencia y adecuada distribución funcional;
6. Asegurar la *independencia* de la función de revisoría fiscal;

7. Promover la adecuada *administración de conflictos de interés* y la revelación correcta de información sobre las transacciones realizadas con partes relacionadas.

El marco normativo y la literatura sobre buenas prácticas de gobierno corporativo coinciden en señalar su positivo impacto en el fortalecimiento de las organizaciones. Algunos trabajos con énfasis en el sector solidario como el de la Alianza Cooperativa Internacional destacan su importancia en la resiliencia de las entidades.<sup>1</sup>

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) agrupó los elementos de buen gobierno solidario en dos dimensiones: Los elementos relacionados con la estructura de propiedad de las entidades y los asociados al control y sus procesos.<sup>2</sup>



### Dimensiones y elementos de buen gobierno solidario

**Estructura de propiedad**

Asamblea General



Consejo de Administración o Junta Directiva



Gerencia



**Control y procesos**

Junta de Vigilancia o Comité de Control Social



Revisoría Fiscal



Partes relacionadas y conflictos de interés



Fuente: Elaboración URF

1 International Cooperative Alliance, *La gobernanza cooperativa apta para construir resiliencia frente a la complejidad*, 2015, p.10

2 Camilo Hernández, Nicolás Torres y Derenis López, Documento técnico: *Buen gobierno en organizaciones de economía solidaria* (URF), 2017, p.4.

En este contexto, en el año 2019 Fogacoop diseñó y aplicó una encuesta a trece entidades cooperativas inscritas con el fin de explorar el entorno de gobierno y la posibilidad de promover la adopción de buenas prácticas en las entidades. El instrumento buscó recoger información sobre los siguientes elementos de gobierno:

**Elementos de gobierno relacionados con la estructura de propiedad de las entidades.** La Asamblea General es por definición el elemento modular de la estructura de gobierno, de su conformación, idoneidad, transparencia y profesionalismo depende en gran medida la calidad y efectividad del modelo de gobierno de las cooperativas. Dos factores que contribuyen a su fortalecimiento son la información y la participación.

La retroalimentación recibida a través de la encuesta nos permitió identificar buenas prácticas asociadas a los mecanismos y canales dispuestos por algunas entidades para informar sobre las convocatorias, temas y decisiones tomadas en la Asamblea General. Así mismo, se evidencian oportunidades de mejora significativas en aspectos como la promoción y fomento de la participación de los asociados en la Asamblea General o en el proceso de elección de delegados. Esta situación puede obedecer al bajo sentido de pertenencia de buena parte de la base social,

en donde prima el rol de usuario sobre el de propietario – asociado, y se acentúa por la ausencia de planes de acción efectivos que motiven y garanticen la participación de la base social en la elección de representantes que preserven y promuevan acciones concretas como partes interesadas y mantenerlos informados de los avances y logros.

En consecuencia, el reto es contar con asociados bien y oportunamente informados, que motiven el interés por los asuntos de las entidades cooperativas y reafirmen su capacidad de incidir en el derrotero de su entidad, llevando a las instancias de gobierno asociados comprometidos con sus intereses, con todo lo que ello implica. Como mínimo todos los asociados de las cooperativas deben estar informados en cuanto a: Sus derechos y obligaciones para el ejercicio de estos; la naturaleza y característica de sus aportes; las convocatorias, asuntos y decisiones tomadas en las asambleas generales; la gestión de su consejo de administración y representantes legales; y los procesos de elección y participación.

La participación y representación en las estructuras de gobierno se fortalece con: Reglas claras de participación (formalizadas y divulgadas); educación para el fomento de la participación; y políticas y criterios de representación incluyentes de todos los

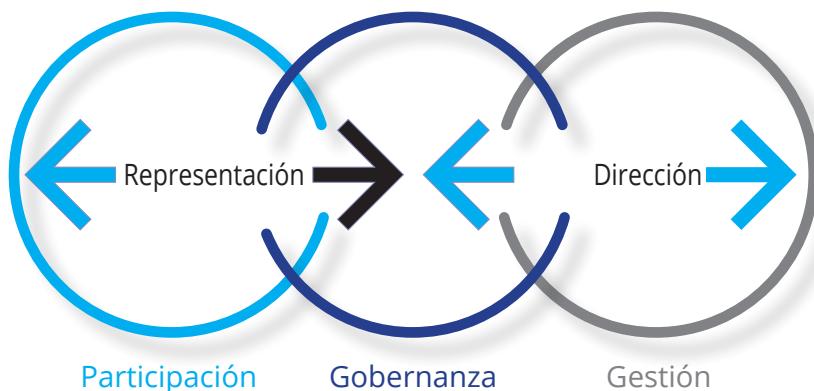


segmentos de la base social, buscando que los diferentes intereses estén representados.

La Alianza Cooperativa Internacional resalta la importancia de la participación democrática

en las cooperativas para garantizar toma de decisiones más acertadas y comunidades más sólidas; además, destaca la naturaleza dinámica y permanente de la “gobernanza” cooperativa: Participación – gobernanza – gestión.

### Gobernanza cooperativa en relación con la participación y la gestión.<sup>3</sup>



En resumen, un buen modelo de gobierno debería regularmente evaluar e implementar planes de acción integrales que garanticen canales efectivos de comunicación; ofertas de valor que propicien la participación activa de los asociados; y que las instancias representativas que se conformen tengan programas con compromiso de sacar avante para beneficio de sus representados y continuamente estén rindiendo cuentas de sus logros.

### Elementos de gobierno relacionados con la administración y gestión de las entidades

La encuesta reveló que la mayoría de las cooperativas consultadas han definido los mecanismos de retribución de los miembros de sus órganos sociales, práctica de transparencia que aporta a la confianza en los asociados. En el mismo sentido, algunas entidades han

3 International Cooperative Alliance, op.cit., p.40.



implementado mecanismos para evaluar el desempeño de sus órganos sociales y control al ausentismo de sus miembros.

Por el lado de las oportunidades, y según lo indicado en el sondeo, algunas entidades deberán revisar, redefinir e incorporar en las funciones del Consejo de Administración algunas actividades propias de su rol en la estrategia de la cooperativa, por ejemplo el seguimiento y control al presupuesto y a la planeación estratégica o proceso equivalente.

La renovación del Consejo de Administración fue otro de los aspectos indagados. La mitad de las entidades encuestadas indicaron tener un Consejo de Administración menor a 4 años. Sin perjuicio de los lineamientos normativos, la permanencia de los miembros del Consejo no es indicativa de una buena o mala práctica de gobierno por sí misma; las buenas prácticas de gobierno en este sentido se dirigen a prever mecanismos de rotación y estrategias de renovación que permitan y fomenten la participación de los asociados en los órganos de gobierno y atraigan nuevos talentos.

En general, la idoneidad de consejeros y gerentes es el resultado de: Criterios y requisitos debidamente establecidos; procesos de elección transparentes; mecanismos de validación, seguimiento y evaluación efectivos; políticas claras sobre los mecanismos de retribución y rendición de cuentas; roles y funciones bien definidos para cada uno de los órganos de la estructura de

gobierno; y capacitación y fortalecimiento de competencias.

En resumen, las buenas prácticas de gobierno apuntan hacia la necesidad de fortalecer el concepto de gobierno con la agenda del negocio en función de las necesidades del colectivo y con capacidad para una rendición de cuentas objetiva y transparente en la que cada miembro representante muestre sus logros y, por esta vía, brindar la seguridad económica y jurídica de la entidad.

### **Elementos de gobierno relacionados con la vigilancia y control de las entidades**

Las buenas prácticas de gobierno en busca de juntas de vigilancia eficientes en el control social y sistemas de control interno robustos deben asegurar: Independencia, oportunidad y pertinencia de los procesos de control y vigilancia; idoneidad y capacidad de los miembros de las juntas de vigilancia; y controles eficientes y oportunos para minimizar los riesgos que inciden en el logro de los objetivos organizacionales.

Un adecuado modelo de gobierno permite (de forma abierta y real) incorporar a la gestión de la entidad procesos, instrumentos y/o mecanismos de vigilancia y control.

El 46% de las entidades que respondieron la encuesta indicaron que no cuentan con un área de riesgo independiente de los demás procesos.





### Elementos de gobierno adicionales

La encuesta incluyó otros aspectos de gobierno como son la administración de conflictos de interés y la revisoría fiscal. En cuanto a los conflictos de interés, el 75% de las cooperativas encuestadas tienen implementados mecanismos para el tratamiento de los conflictos de interés, esto sin tener en cuenta su efectividad (identificación, divulgación y resolución), dado que no fue incluido dentro del alcance del sondeo. Las políticas en este sentido son valiosas y necesarias, sin embargo, tales lineamientos deben estar acompañados de: Definición y entendimiento claro y preciso sobre lo que significa un **conflicto de interés**; identificación y divulgación de potenciales conflictos en la cooperativa; protocolo, mecanismos o canales para divulgar posibles conflictos; y procedimientos de evaluación y resolución de estos.

En general, los conflictos de interés son situaciones que se pueden presentar con cierto grado de "normalidad" o frecuencia en las entidades cooperativas, por lo tanto, lo mejor que se puede hacer es gestionarlo y establecer mecanismos de resolución cuando estos se presenten. Las situaciones conflictivas no deben verse como una situación de extrema gravedad, lo verdaderamente grave es que se presenten y no se gestionen adecuadamente.

Por su parte, una cuarta parte de las entidades cooperativas consultadas indicó tener claramente definidas las políticas y criterios de rotación del revisor fiscal, aspectos que fortalecen y aseguran su independencia.

## RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN LAS ENTIDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Teniendo en cuenta el marco legal y teórico, así como los resultados de la encuesta de sondeo desarrollada y aplicada por Fogacoop, nos permitimos plantear a manera de conclusión algunos retos para la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo en las entidades cooperativas inscritas.

1. Evaluación e implementación de mecanismos efectivos que aseguren una adecuada *información y divulgación* a los asociados de aspectos relacionados con las decisiones de la Asamblea General y sus derechos, obligaciones y naturaleza de sus aportes, procesos de participación y elección de los órganos de gobierno.
2. Desarrollar estrategias para fomentar, promover o estimular fuertes vínculos cooperativos de las entidades cooperativas con sus asociados, buscando incrementar



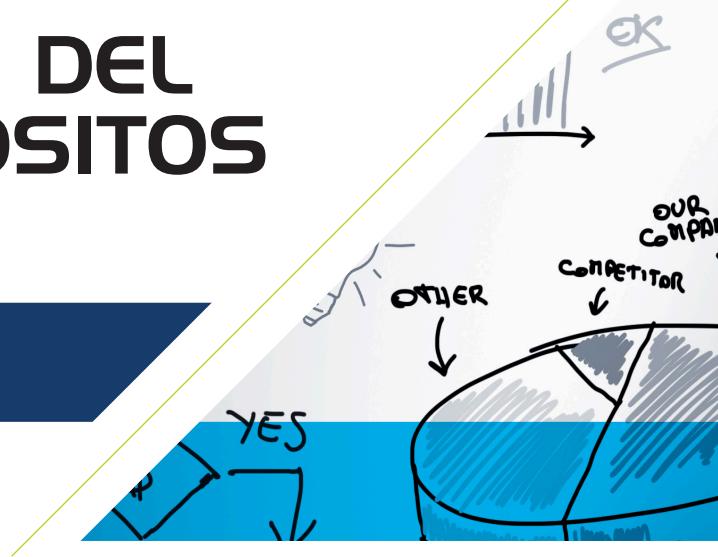
su *participación* en los asuntos de la cooperativa (elecciones, comités, programas de educación) La participación es un asunto importante y deseable, que termina siendo afectado por la falta de compromiso de muchos de sus asociados que, no en pocos casos, se afilan a la cooperativa con el “único” objetivo de acceder a sus servicios y productos (clientes-usuarios), pero con muy poca voluntad solidaria o asociativa y poco interés en su manejo y destino. Esta situación se materializa en la inactividad de los asociados que, a su vez, deriva en altos porcentajes de inhabilidades para participar en las asambleas generales o para elegir delegados para las mismas.

3. Fortalecer los esquemas de *representación* de los asociados en los órganos de gobierno, garantizando que los diferentes intereses, grupos o segmentos se encuentren debidamente involucrados, y considerando la posibilidad de incluir grupos minoritarios (por ejemplo jóvenes y mujeres) Adecuados niveles de representación conllevan a lograr una mayor y mejor alineación del propósito de la entidad cooperativa y las necesidades y expectativas de sus asociados. En cualquier caso, se considera sano que las estructuras de gobierno admitan contrapesos que trabajen sobre objetivos comunes.
4. Incorporar y desarrollar en sus prácticas de gobierno corporativo los *principios y valores cooperativos* como pilares esenciales del modelo de gobierno.
5. El cumplimiento normativo sobre la materia no debe llevar a las entidades a copiar modelos ni estructuras de gobierno o, lo que

es peor, a adoptar manuales de gobierno que no responden a las necesidades de sus asociados, ni a las características, dinámicas y razón de ser de la entidad. La adopción de buenas prácticas de gobierno debe responder a un pleno convencimiento de sus bondades para que puedan ser aprehendidas y vividas. En ese sentido, se necesita de cierta flexibilidad para acoger aquello que realmente funciona y de valentía para deshacerse de lo que no funciona. Implica, también, una labor permanente de evaluación y desarrollo para incorporar nuevas ideas.

6. Propiciar la implementación y fortalecimiento de un sistema de control interno, de gestión de riesgos y de evaluación-autoevaluación permanente a todo nivel.
7. Surtir procesos de aprobación, consolidación y documentación formal de todos los criterios y definiciones que sobre *gobierno corporativo* fije la entidad cooperativa en los estatutos (en los casos que la norma lo exija o la entidad lo considere conveniente) o en los manuales o reglamentos de la entidad (o a través de un código de buen gobierno) De cualquier forma, la implementación de esquemas de buen gobierno es un asunto que involucra a toda la entidad y que nace con el conjunto de normas que regulan a la cooperativa: Los estatutos.
8. Evaluar la necesidad o conveniencia de designar un representante o responsable de alto nivel en la entidad que lidere, impulse y coordine la definición, implementación y seguimiento a las buenas prácticas de gobierno.

# RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS SOBRE ÍNDICE DE CONCIENTIZACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE FOGACOOP



Con base en uno de los principios básicos establecidos por la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos – IADI-, por sus siglas en inglés, desde el 2013, el Fondo se puso a la tarea de dar a conocer el Seguro de Depósitos a través de diferentes mecanismos y canales, con el fin de generar concientización sobre lo que significa este respaldo que la entidad ofrece y las principales condiciones y características bajo las cuales opera.

Para efectos de determinar la línea de base y monitorear el comportamiento y la evolución del grado de concientización del Seguro de Depósitos entre los ahorradores del sector inscrito, a partir del año 2016 se empezó a conducir una investigación de mercados a través de un formulario virtual, cuyo vínculo se ha estado remitiendo a través de las cooperativas inscritas para que éstas, a su vez, lo remitan a su base de asociados/ahorradores.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer a las cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas con sección de ahorro y crédito, que gentilmente nos prestaron su colaboración remitiendo a su base de asociados/ahorradores, o a parte de ella, la solicitud de diligenciamiento de la encuesta, aspecto fundamental para poder contar con los resultados que hoy tenemos. En esta oportunidad, se observó el incremento en

la participación de ahorradores por parte de las cooperativas financieras en comparación con el año anterior, y se buscó tener mayor representatividad al total con el Pareto de número de asociados por cooperativa.

Para la obtención de los resultados se procesaron seiscientas encuestas diligenciadas de diferentes cooperativas tanto financieras como de ahorro y crédito y multiactivas con sección de ahorro y crédito, procurando, como se mencionó, equiparar la muestra de las encuestas contestadas por cooperativa con la representación que tiene cada cooperativa inscrita frente al total de cooperativas que hacen parte del sistema inscrito al Seguro de Depósitos, en términos del volumen de ahorradores de cada una.

A continuación queremos compartir con nuestras cooperativas inscritas al Seguro de Depósitos los resultados de la última investigación de mercados aplicada en el 2019 y cuyos resultados se obtuvieron en enero del 2020.

El nivel de concientización del Seguro de Depósitos de Fogacoop entre los asociados/ahorradores de cooperativas inscritas se mantuvo (57%) La muestra tuvo un Esrel del 4% - error estándar relativo aproximado para fenómenos de ocurrencia por encima del 50%,

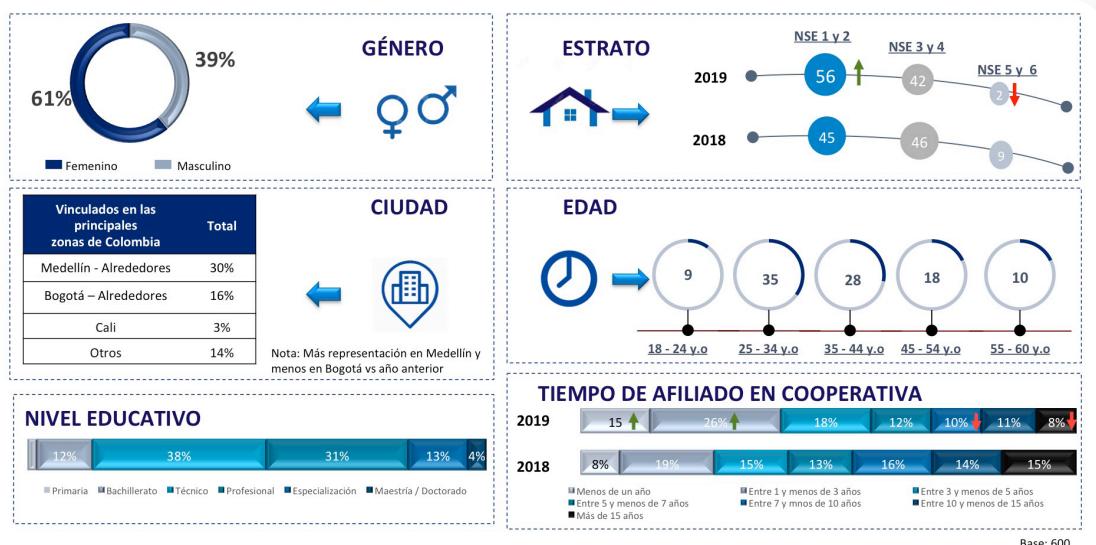


con un nivel de confianza del 95%. El grupo objetivo para la encuesta fueron los hombres y mujeres vinculados o asociados a una cooperativa inscrita al Fondo, de Nivel Socio Económico NSE 1 al 6, y entre los 18 y 60 años de edad.

## PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO DE LOS ENCUESTADOS

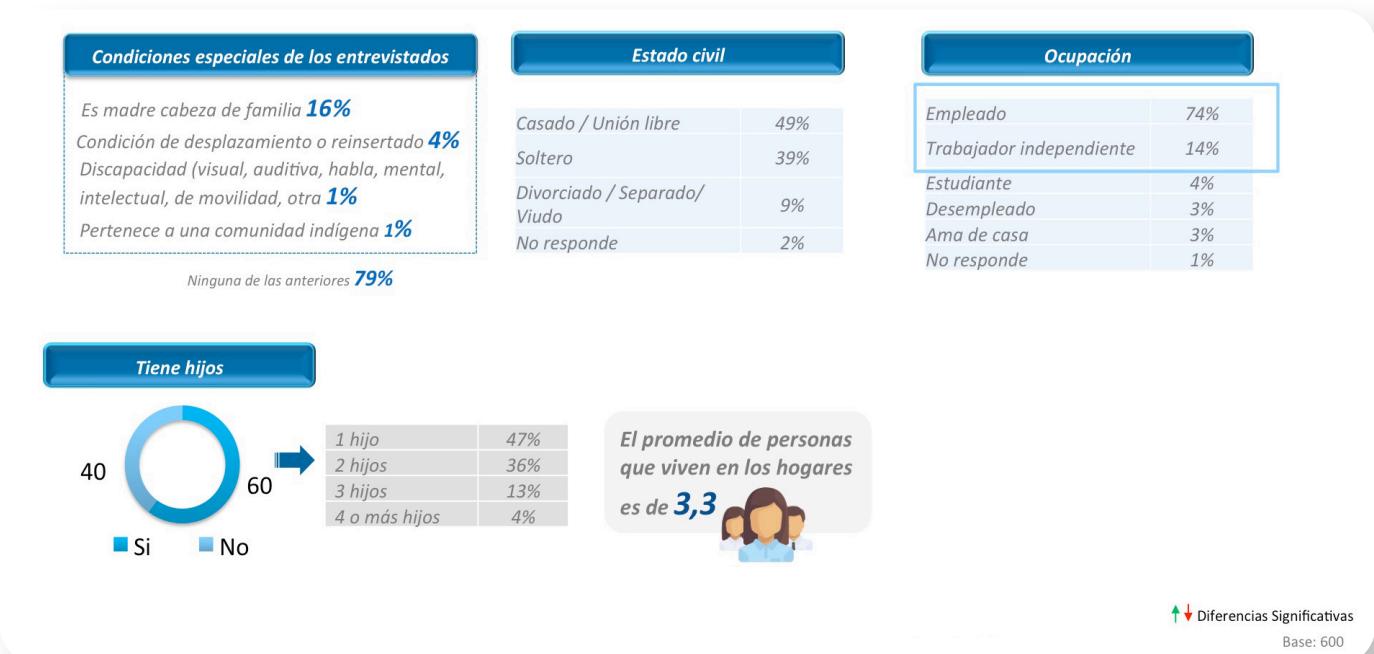
Respecto al perfil socio-demográfico de los encuestados, la mayoría son mujeres de los estratos socioeconómicos 1 al 4, especialmente 1 y 2, y gran parte de los encuestados está

en el rango de edad de 25 a 34 años, y en segundo lugar en el rango de 35 a 44 años. En cuanto al nivel educativo de los encuestados, la mayor parte corresponde a técnico, seguido de profesional. Respecto al tiempo de afiliación en las cooperativas, en la encuesta aplicada en el 2019 incrementa el rango de personas con menor tiempo de afiliación respecto a la encuesta aplicada en el 2018, es así como los asociados con tiempo de afiliación a sus cooperativas de menos de un año pasa del 8% al 15% y el de los afiliados entre 1 año y menos de 3 años pasa del 19% al 26% (ver gráfica siguiente)



La mayor parte de los afiliados son personas con familia e hijos (casados o viven en unión libre, con uno o dos hijos). El promedio de personas que viven en sus hogares es de 3.3 y cuando se consultan las condiciones especiales, se percibe que un 16% son madres cabeza de familia, un 4% vive en condición de

desplazamiento o son reinsertados; el 1% tiene algún tipo de discapacidad visual, auditiva, de habla, mental, intelectual, de movilidad u otra; y el 1% pertenece a una comunidad indígena, como se puede observar con mayor detalle en la siguiente gráfica:



## RESULTADOS DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL

### SEGURO DE DEPÓSITOS

El nivel de conocimiento del Seguro de Depósitos se mantiene, con un porcentaje de conocimiento del 57%. En general, se asocia el Seguro de Depósitos o Seguro para su Ahorro con un amparo, seguro, respaldo, garantía, protección, en caso de que la cooperativa entre en liquidación, brindando confianza a las personas en el momento de ahorrar en las cooperativas.

Sin embargo, a pesar de que se mantiene el nivel de conocimiento general sobre el Seguro de Depósitos y de gran parte de sus características, el conocimiento de algunos aspectos, como la inexistencia del deducible o coaseguro, aumenta con respecto a la medición del 2018, pasando del 40% al 53% de conocimiento.

Se evidencia una mayor claridad frente a que el pago de Seguro de Depósitos se realiza

ante una eventual liquidación de la cooperativa, pasando el índice de conocimiento de este aspecto del 27% al 47%. No obstante, aún existe desconocimiento frente a los trámites de reclamación del seguro ante una eventual liquidación de la cooperativa, a pesar de que el conocimiento sobre dichos trámites subió del 19% al 21% del 2018 respecto al 2019, aspecto que se afianzará a lo largo del 2020.

Por otra parte, también aumenta la asertividad frente a los tipos de depósitos respaldados por el Seguro de Depósito de Fogacoop, pasando del 61% al 73%. Sin embargo, se sigue manteniendo la idea equivocada de que los aportes sociales son un tipo de depósitos y cuentan con el respaldo del Seguro de Depósitos, aspecto que se debe enfatizar dentro de las piezas diseñadas que se distribuyan a las cooperativas en el 2020 y dentro de la información que se divulgue a través de los diferentes canales que se implementen.

Respecto al conocimiento de los montos cubiertos por el Seguro de Depósitos, éste baja del 44% al 39%, lo cual se explica posiblemente por el hecho de que hay algunos perfiles puntuales que participan con mayor fuerza en la medición 2019, como son el estrato bajo y los afiliados con menos de tres años de afiliación en las cooperativas.

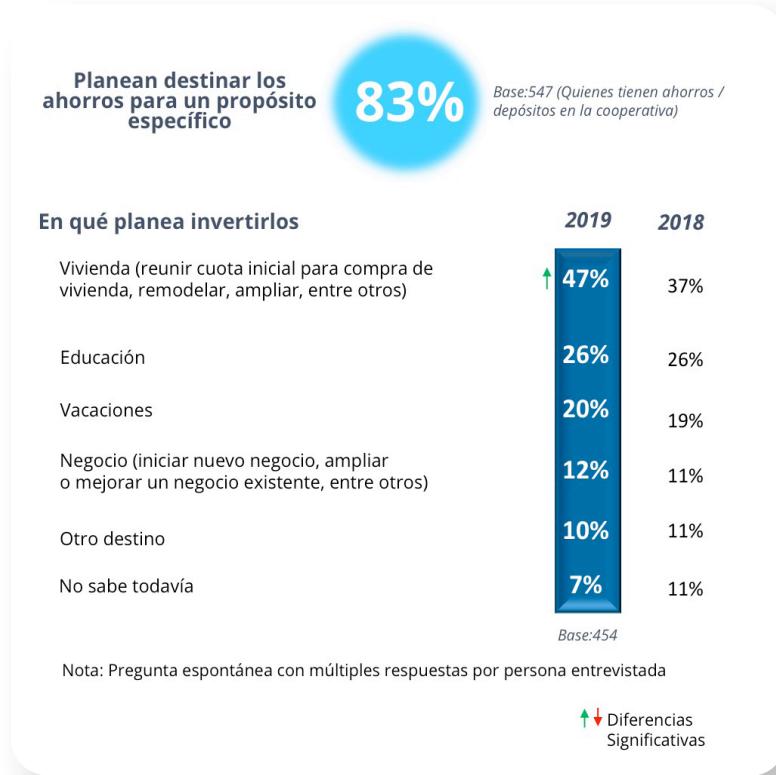
### **¿Cómo se han enterado los asociados/ahoradores sobre las cooperativas a las cuales están vinculados?**

La recomendación de amigos y familiares es el principal medio para conocer de la existencia de las cooperativas inscritas a Fogacoop (48% se entera por este medio); sin embargo, el trabajo/empresa de los ahorradores toma mayor relevancia versus el

año anterior, probablemente por el voz a voz en los ambientes laborales y convenios que se hacen con algunas empresas.

## **RUBROS EN LOS QUE SE PLANEÁ INVERTIR LOS RECURSOS AHORRADOS**

Respecto a los rubros en los que se planea invertir a futuro los recursos ahorrados, la vivienda aumenta respecto a la medición realizada en el 2018 (47% de los encuestados planea comprar vivienda con sus ahorros), y se mantiene como el principal plan de inversión de los ahorros, seguido de educación, vacaciones o para un negocio (iniciar un nuevo negocio, ampliar o mejorar un negocio existente), tal como se muestra en la gráfica a continuación:



## **PRINCIPALES MEDIOS DONDE SE ENTERARON SOBRE EL SEGURO DE DEPÓSITOS**

Se mantiene el material POP tal como plegables, afiches, volantes y banners, la página web de la cooperativa y la radio como los principales medios donde se enteraron del Seguro de Depósito de Fogacoop. La



seguridad y confianza son el principal beneficio recordado dentro de los medios donde se enteraron sobre la existencia del seguro de depósitos.

La recordación de la cuña de radio y de Facebook aumenta frente a la medición del año anterior, pasando del 18% al 33% y del 21% al 37%, respectivamente. El nivel de agrado en el 2019 sumando las categorías: "les gusta", "les gusta mucho" y "les gusta completamente", de las piezas emitidas en radio y en Facebook, asciende al 84% y al 82% respectivamente.

Sin embargo, la recordación del comercial de TV bajó del 40% al 20% en la medición del 2019 frente a 2018, lo cual se explica, en parte, porque la Directiva Presidencial 03 de 2019 requirió hacer un proceso de aprobación tanto de la contratación como de las piezas a la Consejería Presidencial para las Comunicaciones, lo cual implicó que el comercial estuviera al aire solamente durante 3 meses, a diferencia del año 2018 donde estuvo al aire por 6 meses. Por otra parte, esto puede ser explicado porque en el año 2019 se realizó la difusión en canales internacionales en TV Cable, a diferencia del 2018 en el que se hizo la difusión en 3 canales regionales del país.

Cuando se indaga sobre los beneficios de contar con el Seguro de Depósitos de Fogacoop, prácticamente se mantienen aquellos

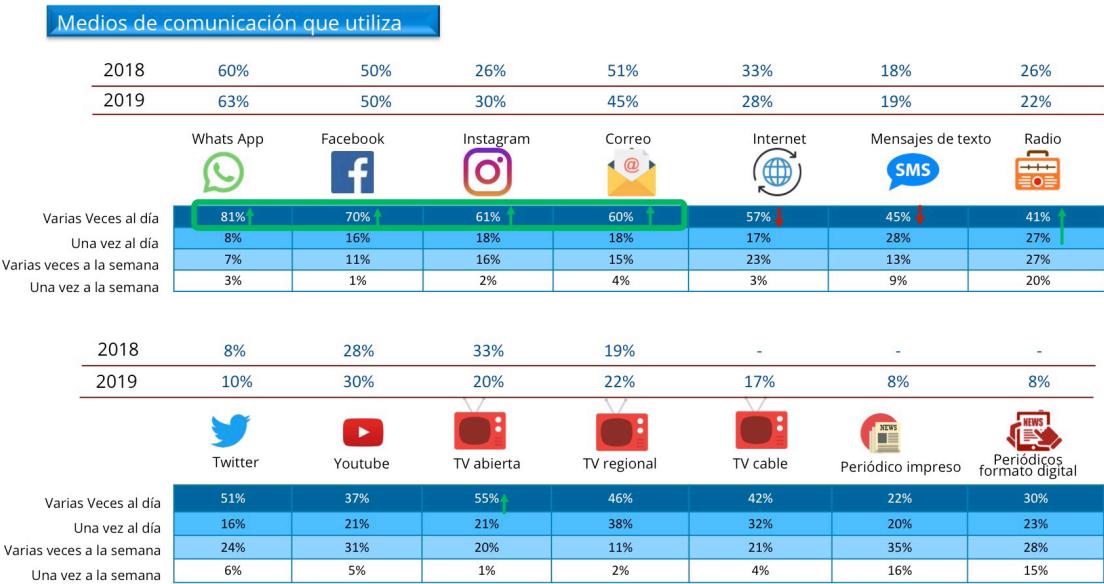
identificados en el 2018, teniendo mayor preponderancia aquél de si la cooperativa llega a pasar por una situación financiera difícil y fuese necesaria su liquidación, el depositante no perdería sus ahorros hasta cierto valor máximo.

Se continúa identificando la necesidad de los encuestados de contar con mayor información sobre la entidad y los beneficios que presta, al igual que los porcentajes que se cubren y los montos que se garantizan, y en una menor proporción el proceso de reclamación del Seguro de Depósitos.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN MÁS UTILIZADOS POR LOS AHORRADORES/ ASOCIADOS

Los medios de comunicación más utilizados por los asociados/ahorradores de las cooperativas inscritas, conforme los resultados del estudio, son WhatsApp, Facebook y el correo electrónico, los cuales se siguen manteniendo como los medios de mayor uso; sin embargo, existe un aumento importante en la frecuencia de consulta en comparación al año anterior, como se puede observar en la siguiente gráfica:

**WhatsApp, Facebook, e Instagram se mantienen como los medios de mayor uso, sin embargo existe un aumento importante en la frecuencia de consulta en comparación al año anterior**



↑ ↓ Diferencias Significativas  
Base: 600

## SECCIONES/TEMAS MÁS CONSULTADOS EN LOS DIFERENTES MEDIOS

### Medios impresos

Cuando se analizan las secciones que más se consultan en periódicos impresos o digitales se observa que primordialmente se consulta la sección de economía y negocios, aspecto que se mantiene respecto a la medición anterior. Le siguen en orden de importancia: Educación, política, tecnología, cultura, deportes y entretenimiento.

### Radio

Al analizar los programas de radio que principalmente se consultan se observa que los preferidos son los espacios musicales, seguidos de los noticiosos. Así mismo, se puede evidenciar que se escucha radio principalmente a través de los mecanismos tradicionales (transmisor/radio convencional), pero la tendencia de escuchar radio en dispositivos móviles es alta (49%) y en computador personal está en un 21%.

### TV

Por otra parte, se percibe que los temas más consultados en TV regional son los temas noticiosos (80%), seguidos de entretenimiento

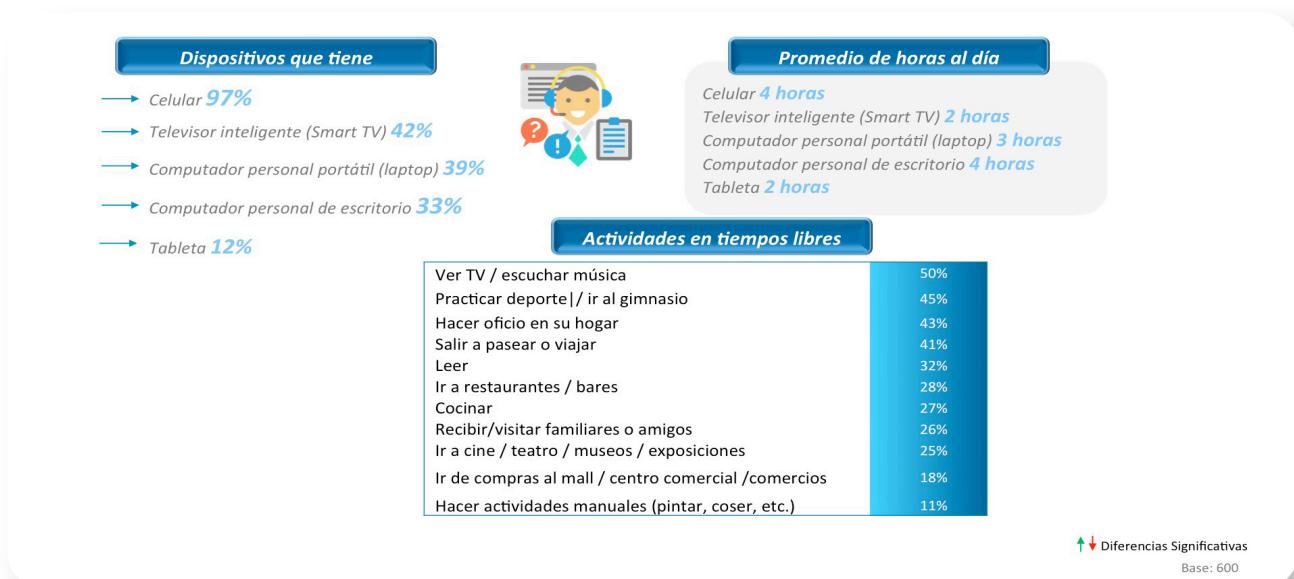
(48%), aspecto que curiosamente se invierte al analizar la TV internacional, donde el más punteado es el entretenimiento (65%) seguido del noticioso (44%).

## AFINIDAD CON LA TECNOLOGÍA

Al indagar qué tan afines con la tecnología son los asociados/ahorradores consultados, se deduce que son altamente afines, aspecto que representa una oportunidad para acceder e impactar a estos ahorradores por medios digitales.

Conforme los resultados de la encuesta, gran parte de ellos cuenta con dispositivos electrónicos: El 92% tiene un celular, el 42% un TV inteligente, el 39% una computadora personal, el 33% un computador de escritorio y el 12% una tableta. En promedio dedican 3 horas al día al uso de dichos dispositivos.

Cuando se consulta sobre las actividades a las que se dedican en sus tiempos libres, se observa que prefieren ver TV o escuchar música, seguido de practicar deporte o ir al gimnasio, hacer oficio en el hogar, y salir a pasear o viajar, lo cual se puede consultar con mayor detalle en la siguiente gráfica:



Al analizar los medios a través de los cuales los asociados/ahorradores se comunican con su cooperativa, se denota que, aunque en menor proporción que en 2018, el correo electrónico

y la página web de la cooperativa continúan mostrándose como las herramientas de mayor uso por parte de los asociados/ahorradores para comunicarse con sus cooperativas. Los mensajes de texto siguen jugando un papel importante, al igual que las carteleras en las oficinas, los cuales aumentan su nivel de consulta del 34% al 39%, y del 35% al 37%, respectivamente, para el período 2018-2019.

La consulta de las redes sociales de la cooperativa, Facebook y Twitter, continúa siendo de importancia, y el indicador se mantiene con respecto al año anterior en un 35%.

Se mantiene también el nivel de comunicación por medio de folletos, información verbal en los puntos de atención de la cooperativa y extractos de productos de ahorro/ crédito.

Ahorro de Fogacoop, los afiliados reconocen el tema y hablan con propiedad de la mayoría de sus características y beneficios. Sin embargo, se denota la importancia de hablar con contundencia del "respaldo" a los ahorros a través del seguro de depósitos, buscar minimizar la confusión con Fogafín y ser contundente en el mensaje del monto máximo de ahorros protegido.

Dentro de las estrategias planteadas para el 2020 están la de focalizar acciones con los nuevos asociados a las cooperativas (menos de tres años) ya que son quienes presentan mayor desconocimiento del Seguro de Depósito, hacer mayor divulgación fuera de Bogotá/Cundinamarca y mejorar el conocimiento a nivel de las cooperativas financieras; reforzar lo referente a la no cobertura de aportes sociales y al monto de ahorros protegido, al igual que los requisitos y proceso para hacer las reclamaciones de pago del seguro.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al hablar directamente del Seguro de Depósitos de Fogacoop o Seguro para su

# FOGACOOP RECIBIÓ VISITA DE DELEGADOS DEL FONDO DE GARANTÍAS DE MOZAMBIQUE



El pasado 9 de marzo Fogacoop tuvo el gusto de recibir la visita de una comisión de directivos del Fondo Asegurador de Depósitos de Mozambique y un especialista del Banco Mundial. Los delegados dieron una gira por algunos fondos aseguradores de diferentes países latinoamericanos para conocer el marco de actuación y las generalidades de cómo opera el seguro de depósitos en estos Fondos.

La comisión, compuesta por 6 funcionarios, venía de visitar el Fondo Asegurador de Brasil y se dirigía a México para conocer el Fondo Asegurador de dicho país.

Esperamos que esta visita haya sido de gran provecho para el Fondo Asegurador de Depósitos de Mozambique, a quien le deseamos muchos éxitos en todos sus planes y proyectos futuros.





Fogacoop presenta y pone a disposición de la ciudadanía y, en especial de las cooperativas inscritas al Fondo, los tableros con información consolidada y por distribución geográfica del sector cooperativo inscrito. La herramienta se puede consultar en el portal web [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) y es producto del diseño realizado en el proyecto de BI -Inteligencia de Negocios.

Los tableros permitirán conocer la evolución de las principales cifras del sector inscrito al Seguro de Depósitos de Fogacoop, contribuirán a la toma de decisiones en las cooperativas inscritas y servirán de insumo

para investigaciones que deseen realizar tanto la academia como el sector.

La información desplegada en éstos corresponde a los últimos doce meses y se actualizará de forma periódica.

Inicialmente se pondrán a disposición los siguientes cuatro tableros:

- **Cobertura:** Información sobre cobertura poblacional, información mensual de asociados, ahorradores, deudores en número y monto; cobertura geográfica en oficinas y correspondentes bancarios;

# FOGACOOP DISEÑA HERRAMIENTA DE BUSINESS INTELLIGENCE - BI DE NEGOCIOS PARA SUS COOPERATIVAS INSCRITAS

Consulte los tableros de BI  
desarrollados por FOGACOOP en:  
[www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)

**GACOOP**  
garantías de Entidades Cooperativas



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

clasificación de los depósitos y cartera, por producto, número y monto.

- **Aportes:** Información sobre número de asociados, monto aportes sociales; asociados nuevos y retirados; evolución aportes sociales, asociados nuevos impacto aportes – depósitos – cartera; asociados retirados impacto aportes – depósitos – cartera; variación mensual aportes últimos veinticuatro meses.
- **Depósitos:** Información sobre monto depósitos; tasa promedio de captación total y por producto; evolución de los depósitos; depósitos por grupos (monto

depósitos); depósitos por plazos y cuentas; distribución por cotitularidad; indicador de renovación.

- **Cartera:** Información sobre cosechas; evolución y proyección de cartera de créditos; desembolsos último año y proyección; prepagos último año y proyección; matriz de transición.

Los invitamos a consultar estos tableros en el siguiente vínculo de nuestro portal web: <https://www.fogacoop.gov.co/para-cooperativas/informacion-consolidada-de-cooperativas>

# **JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA**



## **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

### **CIRCULAR EXTERNA 002 DE 2020**

Con el fin de que la administración del riesgo de liquidez de los establecimientos de crédito guarde relación con la normatividad expedida por el Banco de la República en materia de apoyos transitorios de liquidez, la Superintendencia imparte las siguientes instrucciones: Primera. Se modifica el subnumeral 6.1.2 del Capítulo VI "Reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez" de la Circular Básica Contable y Financiera con el fin de instruir a las

destinatarias de la presente Circular Externa respecto de la adecuada gestión operativa de la administración del riesgo de liquidez. Segunda. Los establecimientos de crédito deberán cumplir con las modificaciones relacionadas con la desmaterialización o inmaterialización de pagarés de que trata la instrucción anterior a más tardar el 31 de diciembre de 2020.

### **CIRCULAR EXTERNA 003 DE 2020**

Con ocasión de la expedición de la Ley 2009 de 2019, por medio de la cual *"se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota"*



*de manejo de las tarjetas débito y crédito",* la Superintendencia incorporó en su plan de supervisión para el año 2020 la verificación del cumplimiento de la mencionada Ley por parte de las entidades destinatarias de la misma, para lo cual impartió instrucciones relacionadas con la divulgación a los consumidores financieros del paquete mínimo de productos y/o servicios sin costo adicional según lo establecido en la Ley 2009 de 2019 y otras disposiciones.

### **CIRCULAR EXTERNA 007 DE 2020**

"Imparte instrucciones prudenciales para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, en los deudores del sistema financiero."

A partir de la fecha, las entidades vigiladas podrán establecer de manera segmentada y

## CIRCULARES EXTERNAS

dando prioridad a los sectores más vulnerables frente a la emergencia sanitaria derivada del Coronavirus, nuevas condiciones transitorias para sus créditos. Los créditos que se verán beneficiados con esta medida no podrán tener, al corte del 29 de febrero de 2020, una mora mayor a 30 días. Los cambios a las condiciones iniciales de los créditos pueden contemplar periodos de gracia de acuerdo con el análisis de cada entidad, tiempo durante el cual se deberá mantener la calificación que tenía el deudor al 29 de febrero de 2020, razón por la cual la entidad no requerirá constituir provisiones adicionales durante este lapso.

### CIRCULAR EXTERNA 008 DE 2020

"Imparte instrucciones relacionadas con el fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020."

La Superintendencia fortalece la gestión del riesgo operativo en las entidades vigiladas con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio en un entorno altamente digital. Algunas de las medidas se relacionan con: La posibilidad de que las entidades incrementen los montos

transaccionales de las operaciones realizadas a través de canales no presenciales, conservando los niveles de seguridad, sin requerir previa autorización de la Superintendencia. Se define como práctica abusiva de los establecimientos de crédito el aumento del costo o tarifa de las transacciones realizadas a través de canales no presenciales durante los próximos 120 días. Establece el deber de mantener la prestación del servicio en las oficinas, siempre y cuando las condiciones así lo permitan. Así mismo deberán informar al público los canales disponibles para la prestación del servicio garantizando su continuidad. En caso de ser necesario el uso de la red bancaria no propia, las entidades deberán considerar el no cobro de este servicio a los afectados.

### CIRCULAR EXTERNA 009 DE 2020

"Imparte instrucciones para focalizar los esfuerzos de las entidades vigiladas en la definición e implementación de acciones para mitigar los efectos de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria."

La Superintendencia encontró necesario disponer medidas de carácter transitorio tendientes a que las entidades vigiladas velen prioritariamente en garantizar la continuidad



de la prestación de los servicios financieros al público. En este sentido, modificó la entrada en vigencia de algunas instrucciones normativas relacionadas con el envío de los planes de resolución para las entidades sistémicas, así como de las pruebas de resistencia para el año 2020.

#### **CIRCULAR EXTERNA OII DE 2020**

Medidas complementarias para fortalecer la gestión de los riesgos de liquidez y operacional en el mercado de valores. Dada la situación de estrés generada por la emergencia sanitaria y otros choques externos que han provocado alta volatilidad en el mercado valores, se hace necesario prever medidas tendientes a complementar las medidas de gestión de riesgo de liquidez y operacional.

#### **CARTA CIRCULAR II DE 2020**

La Superintendencia recuerda a las entidades supervisadas el deber que les asiste de dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional, y disponer lo necesario para que se consulten las mismas de manera previa y obligatoria a la vinculación de un potencial cliente y durante toda la relación contractual. En el evento de identificar información financiera sobre la existencia de fondos y/o activos a nombre de una persona natural o jurídica designada, la entidad supervisada, en desarrollo de labores de monitoreo, deberá proceder a la entrega inmediata de la información al Vicefiscal General de la Nación a través de los mecanismos electrónicos establecidos para el efecto.

#### **CONCEPTO JURÍDICO NO. 2019I6094I-OOI**

Es legalmente viable que personas naturales o jurídicas no vigiladas emitan

tarjetas de crédito para instrumentalizar las operaciones de financiamiento que realicen exclusivamente con recursos propios bajo la estructuración de un contrato de mutuo. Sin embargo, si el emisor de dicho instrumento de pago requiere el acceso a los servicios de un sistema de pago de bajo valor (para realizar operaciones de transferencia de fondos entre los participantes, mediante la recepción, el procesamiento, la transmisión, la compensación y/o la liquidación de órdenes de transferencia y recaudo), necesariamente debe ser aceptado como participante por una entidad administradora de tales sistemas vigilada por esta Superintendencia.

#### **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**

#### **RESOLUCIÓN 2020SESO003695 DE 2020**

La Superintendencia adopta medidas transitorias con motivo de la propagación del virus COVID-19, consistentes en la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y procesales del régimen administrativo sancionatorio y disciplinario.

#### **CARTA CIRCULAR 06 DE 2019**

La Superintendencia solicita a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y a las Cooperativas Multiactivas e Integrales con sección de Ahorro y Crédito que: 1. Realicen la evaluación de la cartera de crédito correspondiente al año 2019, a más tardar el día 30 de noviembre de ese año, reflejando los resultados al corte del 31 de diciembre de 2019, y atendiendo todos los parámetros establecidos en la normatividad vigente. 2. Remitan copia del acta del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, donde se evidencie la aplicación de la metodología, las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y los resultados de la evaluación, a más tardar el 31 de enero

## **JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA**



# Banking Law

de 2020. 3. Remitan certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal a más tardar el 31 de enero de 2020, donde conste que el proceso de evaluación de cartera se realizó cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente, y se reflejó en la recalificación de créditos y los respectivos ajustes en el deterioro. Los documentos de soporte de este proceso deberán estar a disposición de esta autoridad de supervisión, que podrá requerirlos en cualquier momento.

## CIRCULAR EXTERNA 07 DE 2019

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las Cooperativas Multiactivas e Integrales con sección de Ahorro y Crédito, los Fondos de Empleados y las Asociaciones Mutuales que captan depósitos de sus asociados, en adelante organizaciones solidarias, deben constituir un fondo de liquidez, atendiendo las instrucciones que se imparten. Las organizaciones solidarias a las que les aplica esta norma deberán mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos. Sobre los ahorros permanentes, las organizaciones solidarias deberán constituir un fondo de liquidez mínimo del dos por ciento (2%) del saldo de tales depósitos, siempre y cuando los estatutos de las organizaciones establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, o contemplan la devolución parcial de este tipo de ahorros de manera transitoria, el monto mínimo del fondo de

liquidez sobre estos recursos será del diez por ciento (10%) del saldo de tales depósitos, mientras se mantenga vigente tal disposición estatutaria.

## CIRCULAR EXTERNA 08 DE 2020

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 37 y en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia procede a efectuar el cobro de la tasa de contribución para el año 2020. Con este propósito, el artículo 1º del Decreto 2159 de 1999 prevé que las entidades sujetas a la inspección, vigilancia y control de esta Superintendencia se clasifican en tres niveles de supervisión, de acuerdo con su nivel de activos y el desarrollo o no de la actividad financiera.

## CIRCULAR EXTERNA 09 DE 2020

La Superintendencia, con el propósito de impulsar a las organizaciones vigiladas a rendir cuentas a sus asociados acerca del cumplimiento de su esencia o identidad, ha desarrollado una herramienta orientada a posibilitar la medición del balance social, soportado en los valores y principios de la Economía Solidaria, mediante resultados cuantitativos y cualitativos. El balance social, entendido como una herramienta de la gestión socioeconómica de las organizaciones, proporcionará información metódica y sistemática a sus asociados acerca del cumplimiento de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, garantizando con ello el derecho a fiscalizar la gestión que realizan los administradores conforme a las prescripciones estatutarias.

## CIRCULARES EXTERNAS

# JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

## CIRCULAR EXTERNA I0 DE 2020

La Superintendencia informa la modificación al Capítulo XVII del Título V de la Circular Básica Jurídica, actualizando algunas instrucciones relacionadas con la implementación de mecanismos virtuales de vinculación, en especial en la etapa de identificación, países de mayor riesgo, guía y retroalimentación.

## CIRCULAR EXTERNA II DE 2020

La Superintendencia imparte instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020. Se ordena a las organizaciones solidarias vigiladas que establezcan políticas y procedimientos de cartera de créditos, aprobados por el Consejo de Administración o Junta Directiva, que les permita identificar los asociados que serán objeto de la aplicación ágil de medidas especiales para atender la situación de emergencia declarada, priorizando los sectores determinados como de especial atención por el Gobierno Nacional.

## CIRCULAR EXTERNA I2 DE 2020

La Superintendencia imparte instrucciones prudenciales relacionadas con la operación de las organizaciones vigiladas, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417

de 17 de marzo de 2020. Entre otros aspectos, se ordena a las vigiladas establecer planes de acción a corto y mediano plazo para continuar su operación, teniendo en cuenta que no se puede determinar con certeza el tiempo de duración de la actual situación de contingencia. Estos planes deben consultar las medidas que expida el Gobierno Nacional, así como las normativas que apliquen en la región y/o jurisdicción donde operan las organizaciones vigiladas.

## MINISTERIO DEL TRABAJO

### RESOLUCIÓN NÚMERO 491 DE 2020

Se establecen los requisitos mínimos para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores que desarrollan trabajos en espacios confinados. La resolución aplica a todos los empleadores y/o contratantes públicos y privados y a los trabajadores, dependientes e independientes, contratistas, subcontratistas, a los contratantes de personal bajo cualquier modalidad, a las organizaciones de economía solidaria, a las asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes y practicantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, a las Administradoras de Riesgos Laborales, a la Policía Nacional, incluido el personal no uniformado, y a las Fuerzas Militares y su personal civil, que realicen actividades en espacios confinados.

Fuente: Noticiero oficial y páginas de las entidades públicas originadoras.

# NOVEDADES



# NOVEDADES



El 21 de febrero se prorrogó el término de la medida de toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa Social de La Guajira "Coopesagua". La decisión se sustenta en la necesidad de continuar atendiendo las acciones para superar los hallazgos que dieron origen a la toma de posesión, así como el avance de las estrategias propuestas, entre ellas, la incorporación con otra organización solidaria.



El 6 de marzo la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa Laboyana de Ahorro y Crédito "Coolac Ltda". En consecuencia, el Fondo nombró a Rafael Hernando Lara Mayorga como Agente Especial y a Martha Cecilia Toro Toro como Revisor Fiscal. Hasta la fecha, las actividades establecidas en la normatividad que deben adelantar las cooperativas en esta situación se han cumplido sin necesidad de acudir a solicitudes de prórroga.



El desarrollo del modelo para la medición y gestión del riesgo de liquidez ya se encuentra al servicio de las cooperativas en la sección de cooperativas de nuestra página web. Actualmente estamos trabajando con un primer grupo de cooperativas que han hecho parte del proceso de implementación y estabilización. El proceso continuará progresivamente hasta lograr que al final del mes de octubre todo el sector inscrito tenga la herramienta dispuesta para su utilización.



# FOGACOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

visítenos en:

[www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)

 @fogacoop

fogacoop

